



Designan temporalmente  
funciones de Gerente de  
Control y Fiscalización

# Resolución de Superintendencia

N° 05313-2024-SUCAMEC

Lima, 14 AGO. 2024

## VISTO:

El Memorando N° 00924-2024-SUCAMEC-OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 00263-2024-SUCAMEC-OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, la SUCAMEC fue creada con la finalidad de fortalecer las competencias del Sector Interior en el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y materiales relacionados, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil;

Que, el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución N° 01149-2024-SUCAMEC, se designó al señor Orlando José Mendieta Pianto en el cargo público de confianza de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC;

Que, por medio del Informe N° 00540-2024-SUCAMEC-GCF, el Gerente de Control y Fiscalización indicó qué, con fecha 14 de agosto de 2024 (a partir de las 17:00 horas) y 15 de agosto de 2024, realizará comisión de servicios en el departamento de Lima;

Que, a través del Memorando N° 00924-2024-SUCAMEC-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Antonio Francisco Quispe Inga, Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, en el Manual de Clasificador de Cargos para designarle temporalmente, el día 15 de agosto de 2024, las funciones de Gerente de Control y Fiscalización, en adición a sus funciones;

Que, al respecto, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal, la misma que es aplicable a los empleados de confianza, por lo que resulta necesario designar temporalmente al funcionario que se hará cargo de la Gerencia de Control y Fiscalización;



De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, y;

Con el visado de la Gerenta General, de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, el día 15 de agosto de 2024, al señor Antonio Francisco Quispe Inga, Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, las funciones de Gerente de Control y Fiscalización, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor Antonio Francisco Quispe Inga, al señor Orlando José Mendieta Pianto, a la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, para los fines pertinentes; y a las Gerencias, Oficinas y Órganos Desconcentrados para conocimiento.

**Artículo 3.-** Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC ([www.gob.pe/sucamec](http://www.gob.pe/sucamec)).

**Regístrese y comuníquese.**

**TEÓFILO MARINO CAHUANA**  
Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC

